

LISTA DE VERIFICACIÓN DE LA SOLICITUD DE ASISTENCIA DE EMERGENCIA

SECCIÓN 1	PARA SOLICITAR ASISTENCIA YA SEA CON EL DEPÓSITO DEL ALQUILER, EN CASO DE DESALOJO, PRIMER MES DE ALQUILER, HIPOTECA Y/O XCEL, DEBERÁ CUMPLIR CON CIERTOS REQUISITOS BÁSICOS. LEA LAS SIGUIENTES AFIRMACIONES Y CONTESTE SÍ O NO (S/N):
<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	He vivido en el condado de Denver durante los últimos 30 días.
<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	No recibí asistencia con el alquiler (asistencia con el depósito, en caso de desalojo, pago del primer mes de alquiler, hipoteca y/o tarifas de la HOA) de Denver Human Services dentro de los últimos doce meses.
<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	De acuerdo con el tamaño de la familia, mis ingresos mensuales se encuentran por debajo de lo que aparece en la lista de la tabla de abajo.

TAMAÑO DE LA FAMILIA	SUBSIDIO DE EMERGENCIA PARA LA VIVIENDA - INGRESO MENSUAL NETO MÁXIMO
1	\$4,530
2	\$6,103
3	\$7,677
4	\$9,250
5	\$10,823
6	\$12,397
7	\$13,970
Cada miembro de la familia adicional.	+\$1,573

Si contestó que sí (S) a todas las afirmaciones, siga a la segunda sección de esta solicitud. Si marcó que no (N) en alguna de las afirmaciones, usted no es elegible para este programa.

SECCIÓN 2: DOCUMENTACIÓN

ASISTENCIA DE EMERGENCIA

Se requieren los siguientes tipos de documentación para procesar todas las solicitudes:

- Documentación de prueba (comprobante) de ingresos o ingresos pendientes que muestre que usted podrá pagar el alquiler después de recibir la asistencia una única vez. El alquiler no puede ser más del 60% del pago que usted se lleva a casa. Las pruebas de ingresos aceptables incluyen:
 - Talones del cheque de pago de los últimos 30 días
 - Declaración del empleador que indique la fecha de inicio, cuánto gana por hora, las horas semanales que trabaja y con qué frecuencia le pagan si es empleado nuevo
- Verificación de los recursos disponibles. Las pruebas aceptables incluyen:
 - Actividad bancaria y/o de tarjeta de gastos que muestre las transacciones de los últimos 30 días. Asegúrese de **borrar/tachar el número de su cuenta bancaria.**
- Identificación con foto de todos los solicitantes adultos.

ASISTENCIA CON EL DEPÓSITO DEL ALQUILER

Si está solicitando asistencia para el depósito de alquiler, además de los documentos requeridos para todas las solicitudes, deberá proporcionar documentación que demuestre que ha sido residente dentro de la Ciudad y el condado de Denver por un mínimo de 30 días. Los documentos aceptados incluyen:

- Recibos del pago de motel
- Carta de desalojo de una residencia en Denver dentro de los últimos 60 días
- Comprobantes actuales de servicios públicos, teléfono o correspondencia (cartas) de apoyo

PRIMER MES DE ALQUILER

Si solicita asistencia para pagar el primer mes de la renta, además de los documentos requeridos para todas las solicitudes, deberá entregar:

- Una copia de un contrato de arrendamiento o una carta de intención de alquiler de un arrendador (proporcione una copia del informe de inspección y anexo SI vive en una vivienda de la Sección 8)

ASISTENCIA EN CASO DE DESALOJO

Si está solicitando asistencia para el desalojo, además de los documentos requeridos para todas las solicitudes, deberá proporcionar una demanda de alquiler/aviso de desalojo, una copia de su libro de pagos o una carta de su arrendador con aviso de desalojo. También deberá proporcionar documentación de una emergencia que causó su incapacidad para pagar el alquiler. Los documentos aceptados incluyen:

- Recibos de haber pagado gastos médicos/reparación del vehículo
- Carta de despido o terminación del empleo
- Gastos funerarios

XCEL

La asistencia de Xcel está disponible fuera de la temporada de LEAP (del 1 de noviembre al 30 de abril). Si solicita ayuda para pagar su factura de Xcel, además de los documentos requeridos para todas las solicitudes, deberá proporcionar lo siguiente:

- Una copia de su historial de pagos durante los últimos 90 días

Una vez que haya completado la solicitud (el documento por separado) y después de haber reunido toda la documentación requerida, **comuníquese con Denver Human Services llamando al 720-944-1520** y un miembro del equipo pasará a recoger el paquete de su solicitud. También puede dejar su solicitud completa en cualquiera de nuestras oficinas, puedes enviarlo por fax al 720-944-1125 o puedes enviarlo por correo a: Denver Human Services, General Assistance, 1200 Federal Blvd., Denver, CO 80204

Tenga en cuenta que puede llevar hasta 30 días hábiles procesar una solicitud completa. No llame para pedir actualizaciones sino hasta después de que hayan pasado los 30 días.

Visite [Denvergov.org/HumanServices](https://denvergov.org/HumanServices) donde encontrará más información sobre nuestros programas y servicios.